

Santiago, 16 de julio de 2021

Señor(a)

[Nombre Completo Cliente Campo Variable]

Presente

Estimado cliente:

Junto con agradecer la confianza y preferencia por mantener en **Scotiabank Chile** sus aportes en cuentas de ahorro para arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, en adelante la(s) "Cuenta(s)", le informamos que en virtud de lo dispuesto por la Ley N°20.172, Ley Única de Fondos, y lo establecido en las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Comisión para el mercado Financiero, **Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.** ha procedido a modificar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Renta Futura, continuador del "Fondo para la Vivienda Renta Futura", en el cual están invertidos los recursos mantenidos en las "Cuentas", el que pasará a denominarse Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF. A su vez, el fondo continuador, se fusionará con los Fondos Mutuos: Scotia Futuro y Scotia Leader.

El depósito del texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF, fondo continuador, en el registro que para tales efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero se efectuó el día **16 de julio de 2021**, y el nuevo reglamento interno comenzarán a regir **30 días corridos** después de dicho depósito, esto es el **15 de agosto de 2021**.

Para todos los efectos, su Cuenta continuará en los mismos términos y condiciones con **Scotiabank Chile**.

En caso de que usted sea titular de una cuenta de ahorro voluntario, y producto de estos cambios, desea optar por otra alternativa de ahorro, en cualquier oficina de la red de sucursales de **Scotiabank Chile** puede efectuar el retiro de las cuotas de los Fondos para la vivienda con cargo a los ahorros voluntarios de su Cuenta, hasta el día **15 de agosto de 2021** a fin de poder gestionar su liquidación y pago.

El contenido del Reglamento Interno del fondo fusionado, Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF, es consistente, en cuanto a: (i) las características del fondo; (ii) la Política de Inversión y Diversificación, (iii) la Política de liquidez, (iv) la Política de Endeudamiento, (v) la Política de Votación, y en materia de (vi) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; (vii) Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas; (viii) y (viii) Otra Información Relevante.

Sin perjuicio de lo anterior, con ocasión de la fusión antes indicada fue necesario introducir modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF, fondo continuador, en cuanto a: Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; y Otra información relevante, las que se detallan a continuación:

1.- En la letra **F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**; se mantiene la **Serie Vivienda**, la cual es continuadora de la serie Vivienda del Fondo Mutuo Scotia Renta Futura y mantiene las características comerciales esto es: no tiene exigencia de monto mínimo de inversión, la moneda en



la que se recibirán los aportes es pesos chilenos, la moneda en la que se pagarán los aportes es pesos chilenos.

2.- En la misma letra **F)** en el numeral **2.- Remuneración de cargo del Fondo y gastos**, se mantiene la Serie denominada **Vivienda**, cuya remuneración fija es hasta un 0,40% anual exento de IVA, que no tiene remuneración variable, y tampoco tiene gastos de operación.

3.- En la letra **F)** en el numeral **3.- Remuneración de cargo del Partícipe**, se mantiene la Serie denominada Vivienda, señalando que ésta no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

El detalle de las adecuaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF estará disponible en www.scotiabankchile.cl, sección Inversiones> Productos> Información de Sociedad Administradora y Normativa.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la fusión de los Fondos Mutuos señalados, como al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Deuda Largo Plazo UF, hacemos presente que podrá contactarse con su Ejecutivo de Cuentas o Asesor de Inversiones, o al Contact Center llamando al Centro de 600 600 1100.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Verónica Saenz
Gerencia Core Deposits
Scotiabank Chile

Fabio Valdivieso
Gerente General
Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.